MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 813 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 51 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS, FÉNIX S.A. DE SEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000692/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" asciende a la suma de guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 51 de fecha 05 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes ítems propuestos para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 813.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 189.273 a la empresa aseguradora **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** para el Lote N° 1 (Adquisición de póliza de seguro para edificio) y la empresa aseguradora **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** para el Lote N° 2 (Adquisición de póliza de seguro para vehículos), respectivamente, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por estas aseguradoras son las más bajas y cumplen con todos los puntos solicitados para el presente llamado de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a la Ley de Contrataciones Públicas, Considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa aseguradora SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. para el Lote N° 1 (Adquisición de Póliza de Seguro para Edificio) por la suma de guaraníes siete millones trescientos veinte mil (G. 7.320.000) correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS". Adjudicar a la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. para el Lote N° 2 (Adquisición de Póliza de Seguro para vehículos) por la suma de guaraníes treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (G. 31.666.250) correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa aseguradora **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** para el Lote 1 (Adquisición de póliza de seguro para edificio) por la suma de guaraníes siete millones trescientos veinte mil (G. 7.320.000) correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 813.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 2°.- Adjudicar a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** para el Lote N° 2 (Adquisición de Póliza de Seguro para vehículos) por la suma de guaraníes treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (G. 31.666.250) correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS".

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las pólizas de seguros de edificios y vehículos emergentes de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA

Abog. Secretaría General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro